06/08/2021

Copiapó: Fiscalía formalizó investigación en contra de imputado que denunció falso secuestro

En una audiencia realizada este jueves, la Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra de un imputado quien denunció haber sido secuestrado y mantenido por más de un día en una vivienda en Copiapó. Hechos que finalmente resultaron ser falsos.

La audiencia fue asumida por el fiscal adjunto de esta ciudad, Ariel Guzmán Moya, quien indicó que el caso comenzó luego que una mujer denunciara ante personal de la PDI la presunta desgracia de su pareja, quien luego de salir a jugar un partido de fútbol no había regresado a su domicilio.

"A partir de esta denuncia la Fiscalía ordenó las primeras diligencias a personal de la PDI, las que comenzaron a realizarse de manera inmediata procediendo con los protocolos de actuación frente a este tipo de casos", indicó el fiscal.

En la formalización, Guzmán Moya argumentó que mientras el trabajo investigativo estaba en pleno desarrolló, la noche de este miércoles, alrededor de las 23 horas, se presentó el cuartel de la PDI un hombre adulto, resultando ser la persona de quien se desconocía su paradero. "En esta ocasión la persona denunció que luego del juego de fútbol en el que había participado se retiró a su domicilio en su auto, momento en que fue abordado por una motocicleta con dos ocupantes quienes lo amenazaron con un arma de fuego, amenazándolo para luego subirse al vehículo. Agregando en su relato que le habían vendado los ojos y trasladado a un lugar desconocido donde permaneció hasta que los sujetos lo llevaron hasta el sector de Santa Gemita donde lo abandonaron y donde además de percató que había sido objeto del delito de robo de sus especies personales", relató el fiscal.

F A L S A D E N U N C I A

De acuerdo a lo que indicó el fiscal, frente a la gravedad de la denuncia se coordinaron diversas diligencias con equipos especializados de ambas policías para que comenzaran a indagar los hechos y tratar de establecer la identidad de quienes lo habían mantenida cautivo.

"Sin embargo, al ser sometido a una nueva declaración por parte de personal de la Brigada de Robos de la PDI, se logró establecer que los hechos que indicó había sufrido no eran reales y que se trataba de un invento, pues al terminar su partido de fútbol se mantuvo compartiendo con amigos", dijo el fiscal.

Frente a esta evidencia, el fiscal de turno ordenó la detención de Juan A.M. quien fue formalizado por su responsabilidad en el delito de obstrucción a la investigación, quedando bajo la medida cautelar de arraigo nacional con un plazo para el cierre de la investigación de tres meses.